



DECRETO N°

1476

TEMUCO,

22 DIC 2021

**VISTOS:**

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 06.12.2021, presentada por CLAUDIO HECTOR GODOY SANTANA.
- 2.- El contrato de compraventa de la patente de ALCOHOLES, entre don Jorge Aurelio Godoy Santana y don Claudio Hector Godoy Santana.
- 3.- La autorización de uso de la propiedad de fecha 16.12.2021 entre don Jorge Aurelio Godoy Santana y don Claudio Hector Godoy Santana.
- 4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

**DECRETO:**

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente, en la dirección comercial que se indica:

Rol : 4-2090  
 Clasificación : ALCOHOLES  
 Actividad Económica : RESTAURANT NOCTURNO  
 Código Actividad : 561.000  
 Dirección Comercial : AVDA. FRANCISCO ANTONIO PINTO N° 6

Nombre Titular de la Patente : SANTANA LOPEZ BASILIA EMILIA  
 Rut Titular de la Patente : 3.711.384-0  
 Dirección Particular :

Nombre del Comprador : CLAUDIO HECTOR GODOY SANTANA  
 RUT Comprador :  
 Dirección Particular :

Fecha de Solicitud : 06.12.2021  
 Transferencia N° : 88  
 Fecha : 19.11.2021  
 D.A. Renovación : N° 388 del 17.05.2021

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VNV/fvs  
Oficina de Partes  
Rentas(Digital)



"Por Orden del Alcalde"  
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

240007